



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00828/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/740 de fecha 04 de septiembre de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2088/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco.



| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic. Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |



Azcapotzalco, Ciudad de México a 04 de septiembre del 2023
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/ - 740

Lic. Humberto Jardón Pérez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la CDMX
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

Con el gusto de saludarlo, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00096.1/2023, firmado el Lic. Marcos Alejandro Gil González, entonces Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, dirigido a la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, con el que anexó el oficio MDSPOSA/CSP/2088/2023, firmados por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Segundo Período de Receso del Segundo año de Ejercicio, con el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las acciones necesarias para la implementación de una campaña de difusión dirigida a la ciudadanía, a través de la cual se les convoque a ocupar la "Silla Ciudadana" y además se informe sobre dicho instrumento de participación ciudadana.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a efecto de que publiquen en los lugares visibles de las Alcaldías y de las demarcaciones territoriales el Reglamento Interno de los Concejos de las Alcaldías, la convocatoria para la sesión de los Concejos de las Alcaldías; así como los requisitos y formatos que la ciudadanía deberá cubrir para solicitar el uso del instrumento de participación ciudadana "Silla Ciudadana".

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Maestra Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito anexar copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/CA/2023-113, firmado por Alejandro Méndez González, Sec. Tec. Del Concejo en Azcapotzalco, con el que emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

EAC/gbl
SP/3397/2023 y SP/7855/2023

Lic. Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular de la Alcaldesa
Presente:

En atención al volante de turno de correspondencia SP/3397/2023, a través del cual remite el oficio número SG/DGJyEL/PA/CCMX/II/00096.1/2023, de fecha 17 de abril del dos mil veintitrés, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el que remite para dar atención al oficio número MDSPOSA/CSP/2088/2023, suscrito por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, por el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado en sesión del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el día 13 de abril del dos mil veintitrés, y por el cual se hace los siguientes exhortos:

"Primero. - Se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las acciones necesarias para la implementación de una campaña de difusión dirigida a la ciudadanía, a través de la cual se les convoque a ocupar la "Silla Ciudadana" y además se informe sobre dicho Instrumento de participación ciudadana.

Segundo. - Se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a efecto de que se publiquen en los lugares visibles de las Alcaldías y de las demarcaciones territoriales el Reglamento Interno de los Concejos de las alcaldías, la convocatoria para la sesión de los Concejos de las Alcaldías; así como los requisitos y formatos que la ciudadanía deberá cubrir para solicitar el uso del Instrumento de participación ciudadana "Silla Ciudadana"

Al respecto y con la finalidad de dar puntual cumplimiento al requerimiento del Órgano Legislativo, me permito informarle lo siguiente:

Relativo a los exhortos del Punto de Acuerdo en comento, se informa que con fecha 6 de julio del 2023, se celebró la Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, en la "Casa de la Cultura Azcapotzalco" ubicada en Av. Azcapotzalco 605, Centro de Azcapotzalco, 02000, Ciudad de México; misma sesión en la que se discutió y aprobó por parte del Pleno del Concejo de la Alcaldía en Azcapotzalco el "Acuerdo por el que se emite la Convocatoria para la utilización de la Silla Ciudadana y sus anexos correspondientes", mismos que es de conocimiento público y puede ser de su consulta, en la siguiente liga verificada:

<https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/Acuerdo%20Silla%20Ciudadana%20Concejo%20Azcapotzalco.pdf>

Así mismo, se informa que el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco 2021-2024, se encuentra público para su consulta, en el portal oficial de la Alcaldía, mismo reglamento que en su capítulo VIII artículo 75, señala los requisitos que tienen que cumplir aquellas personas interesadas en ocupar la "Silla Ciudadana" en una Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía, mismo reglamento que puede ser consultado en la siguiente liga verificada:

<https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Reglamento%20Interno%20del%20Concejo%20de%20la%20Alcald%20C3%ADa%20de%20Azcapotzalco..pdf>

Derivado de lo anterior, sirva la presente a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo remitido a esta Secretaría Técnica y por lo anteriormente expuesto, solicito se tenga por respondido en los términos del Instrumento legislativo de referencia, a fin de que el asunto se considere debidamente desahogado y tramitado.

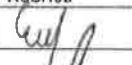

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Alejandro Méndez González
Sec. Tec. del Concejo en Azcapotzalco
secretario.tecnico@azcapotzalco.cdmx.gob.mx



| Actividad | Nombre del Servidor público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|----------------------------------|--|---|
| Elaboró | Lic. Adrián Emilio Rivera Torres | Asesor del Concejo en Azcapotzalco. |  |
| Supervisó | Lic. Aldo Bonilla Cuéllar | Asesor de la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana. |  |